



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 157

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **nueve** de **mayo** del **año dos mil trece**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** y **ABDIES PINEDA MORÍN** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente; **Acta número 155**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 30 de abril del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones.* **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y II del artículo 92 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.* 4. *Con Proyecto de Punto de Acuerdo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Casas, Tamaulipas, Ing. Santos Zurita Sánchez, para que haga entrega de copia del acta entrega-recepción, así como el programa de obras, nómina del personal actual y toda la información que por ley deba ser del conocimiento de los integrantes del mismo, solicitada mediante escrito por los Regidores que integran el H. Cabildo de este municipio, así como los demás Ayuntamientos para que actualicen su portal de transparencia.*

**Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria el día 30 de abril del año actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 155**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Secretario **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000055, recibido el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000210, recibido el 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ejecutivo del Estado, Oficio número 000105, fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, Oficio número DG/857/13, fechado el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficio de fecha 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Director General del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número DGICCENL-0080/2013, de fecha 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012, de ese organismo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número 1814/04/2012, fechado el 28 de abril del presente año, remitiendo CD con información de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número DTF-3046/13, fechado el 26 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del encargado del despacho del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Oficio número IMVISU-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

0133/2013, fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012, de ese organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, Oficio número IRCA/051/2013, fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000219, recibido el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Oficio número 389/2013, de fecha 29 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012, de ese Poder Judicial.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, Oficio número 443/2013, de fecha 29 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, correspondiente al ejercicio 2012.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, Oficio fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, Oficio de fecha 29 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas, Oficio fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Oficio número SDC/195/2013, fechado el 29 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, Oficio número MJT/PM/056/13, fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, Oficio número COMAPA/MJT/40/2013, fechado el 29 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, Oficio número GG.0107/2013, fechado el 29 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, Oficio número 023/2013, fechado el 26 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, Oficio número TESO/029/13, fechado el 29 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, Oficio fechado el 29 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, Oficio fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de San Carlos, Tamaulipas, Oficio fechado el 29 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, Oficio número P.M.072/2013, fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, Oficio número 072/2011-20133, fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto Electoral de Tamaulipas, Oficio número 124/2013, fechado el 30 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Tamaulipas, Oficio de fecha 24 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Tamaulipas, Oficio de fecha 26 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, Oficio número 066/2013,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, Oficio número DIFRB-DG-079-13, fechado el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, Oficio número 442/2013, recibido el 30 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 000053, recibido el 30 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, Oficio número 445/2013, recibido el 30 de abril



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

del actual, remitiendo Cuenta Pública del Organismo Público Servicios de Salud en Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, Oficio número 0260/2013, fechado el 29 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, Oficio número 2004/2013, fechado el 29 de abril del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, Oficio fechado el 29 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Oficio número 1982/2013, fechado el 25 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo, Oficio número G-024/13, fechado el 22 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante, Oficio número DIF/2254/13, fechado el 30 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0078/2013, fechado el 25 de marzo del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de abril, siendo electa como Presidenta la Diputada Verónica Pérez Rojas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Chiapas, Circular número 3, fechada el 1 de abril del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge del 1 de abril al 30 de septiembre del año actual, quedando como Presidente el Diputado Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 36, fechada el 26 de abril del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva que preside durante el presente mes de mayo, dentro del segundo período



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Gustavo Torres Herrera.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-2P1A.-4875.27, fechado el 30 de abril del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 17, fechada el 30 de abril del año actual, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de mayo, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2051/2013-P.O., fechado el 4 de abril del presente año, comunicando la elección como Presidente de la Gran Comisión al Diputado Manuel Jesús Aguilar Ortega.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2055/2013-P.O., fechado el 11 de abril del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge del 16 de abril al 30 de mayo del año actual, correspondiente al tercer mes del segundo período ordinario de sesiones dentro del tercer año de ejercicio legal, siendo electa como Presidenta la Diputada Leslie Berenice Baeza Soto.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2056/2013/P.O.,  
fechado el 11 de abril del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se  
adhieren al Congreso de Michoacán, en el sentido de exhortar al Titular  
del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, se  
instruya al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que en  
coordinación con su homólogo de dicha entidad, se considere a revisión o  
adecuación según sea el caso, del convenio del año 1974, cuyo objetivo  
era coordinar y unificar el Registro de Títulos Profesionales y Grados  
Académicos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se  
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 09/2013, fechada el  
11 de abril del presente año, comunicando la elección de los integrantes  
de la Diputación Permanente que funge del 16 de abril al 15 de mayo del  
año en curso, siendo electo como Presidente el Diputado Fernando  
Romero Ávila.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se  
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 10/2013, fechada el  
15 de abril del año en curso, comunicando la clausura del segundo  
período ordinario de sesiones.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se  
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 11/2013, fechada el  
15 de abril del año en curso, comunicando la instalación de la Diputación  
Permanente que funge del 16 de abril al 15 de mayo del presente año,  
siendo electo como Presidente el Diputado Fernando Romero Ávila.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se  
agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número  
LX/1ER/OM/DPL/0960/2013, recibido el 6 de mayo del actual,  
comunicando la clausura del primer período de receso correspondiente al  
primer año de ejercicio legal.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/1ER/OM/DPL/0961/2013, recibido el 6 de mayo del presente año, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/190/2013, fechado el 29 de abril del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2012.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

----- Enseguida, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones, promovida por la Cámara de Senadores.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular participando en primer término el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa señor Presidente. Compañeros Diputados. En nombre del partido que dignamente represento, el Partido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la Revolución Democrática, manifiesto el voto a favor del Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXI Legislatura del Estado de Tamaulipas, aprueba en todas sus partes la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Estimo preciso señalar que estoy a favor de las reformas constitucionales por las que mi partido ha pugnado desde hace mucho tiempo y también que desde el Congreso de la Unión, se ha impulsado. En estas reformas se encuentran plasmadas las demandas de diversos sectores como lo es el derecho a una libertad a la información, la pluralidad, la libre y efectiva competencia, con la finalidad de que con ésta llegue al total de la población la reducción efectiva de precios, con mayor calidad y una pluralidad de opciones para que no haya límites y tener de donde escoger. Estoy plenamente convencido que esta reforma sienta una nueva estructura para lograr el desarrollo tanto económico como social que requiere nuestro país. La apertura verdadera a la competencia y a la inversión provocará un crecimiento inusitado en las telecomunicaciones, que estoy seguro va a dar un beneficio directo a las clases más marginadas. La libertad de información aunado al acceso al internet de todas las clases sociales, va a dar como resultado una sociedad más competitiva. Así también, será beneficiosa la inversión en este rubro, con la expansión de redes tecnológicas que darán apertura y eliminan el rezago actual. Esta es una reforma que recoge las demandas que durante décadas ha venido haciendo el Partido de la Revolución Democrática y que responden a nuestro perfil socialista y de izquierda como lo son el fomento a la competencia de las partículas en los mercados, la reducción en los precios en los servicios para la población y la pluralidad. Por ello, el Partido de la Revolución Democrática se pronuncia a favor de esta reforma constitucional. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA**, señala lo siguiente :

----- “Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa. Los integrantes del Partido Nueva Alianza, nos





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pronunciamos a favor del Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXI Legislatura del Estado de Tamaulipas, aprueba en todas sus partes la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Este es un gran avance en el rubro de telecomunicaciones, pero más importante es el hecho de que esta reforma sienta las bases para la igualdad en el acceso a la información y al internet de todos los mexicanos. Esto genera la accesibilidad a una mejor y mayor educación con las herramientas modernas para eliminar en parte el analfabetismo y construir un México moderno, fuerte y a la vanguardia tecnológica. El Partido Nueva Alianza ha pugnado desde su inicio, por dotar a nuestros niños y adolescentes de las herramientas necesarias para una mejor educación, base fundamental de la economía de cualquier país, por ello estimamos que mediante esta reforma se fortalece el proceso de la enseñanza. Siendo este un gran avance dentro de los propósitos que se encuentran inscritos en el Pacto por México. Estamos seguros que México va a dar un gran paso y sobre todo para modificar los indicadores del Fondo Económico Mundial, que señalan que nos encontramos en un lugar por debajo de países latinoamericanos, con menor desempeño y economías más bajas que la nuestra, ya que con el acceso a los servicios de banda ancha, particularmente en los sectores con mayor rezago como lo son las zonas alejadas de la zona urbana, va a repercutir en la economía nacional, ya que según estudios, por cada 10 puntos porcentuales que se incrementan los servicios de banda ancha, crece 1.0% el Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo el Partido Nueva Alianza, lejos de verlos por el sentido económico, trasciende por el sentido social y el beneficio en una acceso directo a la educación. Nos encontramos ante una reforma constitucional de elemental justicia social, que además contribuye en la formación académica de nuestros futuros profesionistas. Por ello, en el Partido Nueva Alianza nos pronunciaremos a favor de la construcción del México de modernidad que no puede esperar más. Actualmente ocupamos el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

lugar número 78 en el informe global de tecnologías de la información, editado por el Fondo Económico Mundial, inclusive por debajo de países latinoamericanos subdesarrollados con economías muy por debajo de la nuestra. Es así que esta reforma abrirá la puerta hacia horizontes de progreso y de modernidad que serán de gran ayuda para elevar el nivel educativo de nuestro país. Por tal motivo nos pronunciamos a favor de estas reformas constitucionales. Por su atención gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios. Los integrantes del Partido Verde Ecologista de México, apoyamos el Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXI Legislatura del Estado de Tamaulipas, aprueba en todas sus partes la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Estamos ante una reforma que inicia un parteaguas en la historia de las telecomunicaciones de nuestro país. Con esta reforma se establece dentro de la Carta Magna, los lineamientos para proteger a los mexicanos, así como el fortalecimiento de la autoridad y además promover la competencia. Es un hecho claro que en esta reforma se plasman acuerdos para la transformación de nuestro país, porque se incorpora a la libertad de una mayor información, a la libre competencia y la pluralidad. Esta reforma contiene los acuerdos políticos que benefician a todo nuestro país, para su entrada a las telecomunicaciones de primer mundo y conlleva la regulación necesaria para propiciar un cambio en pro de los todos los mexicanos. Reformas que mejoran de manera inmediata el panorama competitivo para los sectores de telecomunicaciones y los medios de comunicación, que fomenta los servicios de banda ancha en nuestro país en beneficio de la población en general. Se patentiza al Estado, como un garante para el libre acceso a la información y a la tecnología, así también con el fortalecimiento del marco regulatorio, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

clarifican los límites de la inversión extranjera en este rubro, lo que beneficia tanto a los usuarios como a los operadores pequeños en la telefonía, en la libre competencia. Con esta reforma nuestro país se pone nuevamente a la vanguardia con respecto al otorgamiento de servicios en telecomunicaciones en beneficio de la sociedad mexicana, cumpliendo así plenamente con el derecho fundamental de todo individuo al tener acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación en nuestro país. Además, al aprobarse esta reforma constitucional, México habrá de colocarse dentro del contexto de la competencia en materia de las telecomunicaciones, lo que constituye un factor político importante para el desarrollo del Estado mexicano. Es por ello, que quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, nos pronunciamos a favor de todas y cada una de las partes que integran la minuta de reformas a la Constitución General de la República Mexicana que se pone a consideración en esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuo la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Compañeros y Compañeras Legisladores, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. Hoy se empieza a cristalizar una reforma fundamental en el país, las legislaturas estatales tenemos el compromiso de darle seguimiento para que pueda entrar en vigor la reforma en materia de telecomunicaciones cuyos beneficios serán la apertura a la inversión, mejora de infraestructura de telecomunicaciones, la mejora de la tecnología y por supuesto, lo más importante es que será garantizado el acceso a internet y banda ancha por parte del Estado, además con la reforma se crean instituciones y mecanismos para combatir monopolios y se fortalece la libre competencia en los mercados en beneficio de los consumidores y se generará una mayor apertura en los mercados de radiodifusión y telecomunicaciones lo que se traducirá en el incremento de las opciones disponibles de los ciudadanos. El beneficio es a la sociedad en general, al reducir los costos del ejercicio del poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

monopólico de las empresas y al incrementar el acceso a las tecnologías de la información. Directamente, a los usuarios de los mercados de radiodifusión y telecomunicaciones. El Partido Acción Nacional en la plataforma 2008-2012 se establece que impulsaría reformas legislativas para fortalecer la competitividad en el sector telecomunicaciones y para permitir mayor inversión y competencia en los servicios de telefonía fija y móvil en beneficio de los usuarios. Es de destacar la labor de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que fue fortalecer la transparencia de los entes reguladores al impulsar la incorporación de mecanismos de contrapeso y de rendición de cuentas, tales como la elaboración de planes de trabajo, la presentación de reportes trimestrales, la comparecencia de los comisionados ante las Cámaras y la creación de contralorías al interior de los organismos autónomos. También impulsaron la eliminación de las opiniones no vinculantes de los titulares de SHCP y SCT al nuevo Instituto (IFETEL), así como su sujeción a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo. Los senadores del PAN pusieron especial interés en establecer mecanismos de defensa para los inversionistas y para la actividad empresarial, sin detrimento de las facultades de los órganos reguladores. En particular, se establece que los actos de la Comisión Federal de Competencia Económica y del IFETEL podrán ser impugnados mediante el amparo indirecto, mismo que no podrá ser suspendido. En el caso de los actos de la Comisión Federal de Competencia Económica, cuando imponga multas o la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones. También impulsaron que cuando se trate de resoluciones de ambos organismos emanadas de un procedimiento seguido en forma de juicio, sólo podrá impugnarse la resolución que ponga fin al mismo por violaciones cometidas en la resolución o durante el procedimiento. Por cuanto a lo anterior, siendo una reforma necesaria puesto que las telecomunicaciones al igual que la infraestructura carretera permiten al país un crecimiento ordenado, constante y a la par de los avances tecnológicos. El voto del Grupo Parlamentario de Acción Nacional es a favor, y de la misma manera invito a mis compañeros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputados y Diputadas que sea en el mismo sentido, para que a la brevedad posible se pongan en marcha todas las bondades de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones. Por su atención, gracias.”-----

----- Acto seguido el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Subo a esta Tribuna, a presentar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en torno a la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Hoy se somete a discusión una reforma constitucional de gran relevancia para el desarrollo del país; en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos hecho un análisis pormenorizado de la misma desde su propia presentación ante el Congreso de la Unión. La acción legislativa sometida a nuestra consideración es el resultado del análisis minucioso de múltiples iniciativas promovidas en la materia y es producto de los acuerdos y consensos que a favor de México se gestan desde el Poder Legislativo federal. Deviene también del acuerdo político denominado Pacto por México, el cual propone cauces para concretar las acciones que más requiere nuestro país, una necesidad coincidente e impostergable es precisamente la concerniente a actualizar la legislación en materias de radiodifusión y telecomunicaciones. A través de esta reforma se amplían los derechos de los mexicanos al garantizar la libertad de expresión y difusión. Dentro de las bondades de la reforma resaltan: la obligación del Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet; el libre acceso a información plural y oportuna para la ciudadanía, y la prohibición de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. Brinda un beneficio de la mayor relevancia a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

todos los sectores económicos del país al incentivar la competencia, fomentando la inversión tanto nacional como extranjera, y la presente modificación también establece un marco normativo para la recuperación de la rectoría del Estado en este rubro al crear dos órganos reguladores autónomos e independientes: 1. **el Instituto Federal de Telecomunicaciones** quien podrá otorgar concesiones, emitir convocatorias para licitaciones y, en su caso, sancionar y revocar las concesiones y, 2. **la Comisión Federal de Competencia Económica**, constituida para prevenir y evitar prácticas monopólicas o concentraciones y hacerlo más eficiente en los mercados, así también en los tribunales especializados de la materia. En esencia, se pretende consolidar a las telecomunicaciones como servicios públicos de interés general, que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad. Los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura hemos tenido el privilegio de participar como actores fundamentales en reformas constitucionales de la mayor relevancia para el destino de los tamaulipecos, hoy los legisladores que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos congratulamos de ser partícipes de la presente reforma, convencidos de que las modificaciones propuestas darán mayor competencia, certidumbre y modernidad al mercado nacional de telecomunicaciones y en plena congruencia, creo yo, con la evolución democrática que está viviendo el día de hoy nuestro país. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se suma a la aprobación de la minuta referida; invito a todos los compañeros de este cuerpo colegiado a que con la responsabilidad que ha distinguido a esta LXI Legislatura, se sumen a la aprobación de la misma, conscientes de que con ello construimos y perfeccionamos no sólo nuestra máxima norma constitucional sino enfocada a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y en consecuencia de los tamaulipecos. Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la Minuta de referencia declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad** de **votos**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente y procédase al trámite que, sobre Minutas de reformas a la Constitución General de la República, establece el artículo 88 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

----- Acto seguido, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorta al Presidente Municipal de Burgos, Tamaulipas, C. Fernando López Pando, para que haga entrega de: copia íntegra y certificada de la nómina de sueldos de los empleados municipales que conforman la plantilla laboral. Actas de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias. Cortes de caja mensuales que contengan el monto total de lo recaudado por la dirección o departamento de catastro, durante el ejercicio fiscal 2011 a la fecha. Corte de caja mensual del ejercicio fiscal 2011 a la fecha, ejercido por el municipio y toda la información que por ley debe ser pública*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina retornar diversas iniciativas que se encuentran pendientes de ser dictaminadas para que además de las Comisiones a las que se habían turnado originalmente, se turnen también a las Comisiones que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

precisaré a continuación: Iniciativa. Decreto que reforma la fracción II, incisos d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. Turnada a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Desarrollo Sustentable. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Estudios Legislativos.** Iniciativa. Decreto que reforma el artículo 123, y adiciona un último párrafo al artículo 106, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Turnada a las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos. **Se turna también para que se dictamine de consuno a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.** Iniciativa Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Turnada a la Comisión de Asuntos Municipales. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Desarrollo Urbano.** Iniciativa. Decreto para reformar el artículo 114 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de instrumentar que en las elecciones se utilicen las boletas electorales con los emblemas de cada partido aún y cuando constituyan coaliciones y no como actualmente se realiza que es a través de un emblema que representa la coalición. Turnada a la Comisión de Gobernación. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Estudios Legislativos.** Iniciativa. Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal, Código de Procedimientos Penales y Ley de Salud. Turnada a la Comisión de Justicia. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Estudios Legislativos.** Iniciativa. Decreto mediante el cual se expide el Código Penal del Estado de Tamaulipas. Turnada a la Comisión de Justicia. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Estudios Legislativos.**





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Iniciativa. Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas. Turnada a la Comisión de Justicia. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Estudios Legislativos.** Iniciativa. Decreto mediante el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. **Se turna también para que se dictamine de consuno a la Comisión de Gobernación.** -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES.** -----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, señala lo siguiente -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura de la parte expositiva, para dar a conocer la parte resolutive de los mismos, y enseguida su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.”-----

----- Al efecto el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura de los dictámenes, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación.

-----  
----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** da cuenta de la parte resolutive del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado **RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ** da cuenta de la parte resolutive del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y II del artículo 92 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Continuando en este punto, el Diputado **JORGE LUIS CAMORLINGA GUERRA** da cuenta de la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, la Diputada **HONORIA MAR VARGAS** da cuenta de la parte resolutive del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Casas, Tamaulipas, Ing. Santos Zurita Sánchez, para que haga entrega de copia del acta entrega-recepción, así como el programa de obras, nómina del personal actual y toda la información que por ley deba ser del conocimiento de los integrantes del mismo, solicitada mediante escrito por los Regidores que integran el H. Cabildo de este municipio, así como los demás Ayuntamientos para que actualicen su portal de transparencia.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa señor Presidente; compañeros y compañeras. Yo nada más tengo una pregunta, tuvimos ayer la reunión de las comisiones unidas y había quedado en permanente porque no se nos había aclarado si el alcalde había entregado la documentación a los integrantes del cabildo. Y fue un acuerdo que se declaró inclusive por parte de la Presidencia del Diputado Antonio Martínez, pues, de que se declarara permanente, cuando ya estuviéramos claros de que el Alcalde había entregado esa documentación, haríamos una sesión ya para finiquitar el asunto. Por lo tanto no fui convocado y con todo respeto, pues pido si se convocó, bueno, yo no estuve enterado a que se hiciera esto y se siguió el paso o no se siguió, porque en todo caso, pues estaríamos haciendo mal las cosas. Se está denunciando aquí mismo los abusos de los alcaldes; se presentó otro punto de acuerdo donde se le está citando por parte de Acción Nacional al alcalde de Burgos, también



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

los abusos que hacen. Miren compañeros, yo he sido dos veces regidor en Reynosa, junto con varios compañeros que integran aquí la LXI Legislatura y nos hemos enfrentado y a lo mejor muchos de ustedes han sido regidores, nos hemos encontrado con que los alcaldes a veces, por sí solos ellos quieren tener el mando, se les olvida que es un cabildo y que ese cabildo es el que prevalece. Esa es la parte que yo siempre he defendido y que se dé el respeto. Es por eso que ahorita nada más mi inquietud es, se terminó, no se terminó la sesión, quedó abierta y no estamos enterados. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Diputado Presidente, debido a que mi compañero Diputado está solicitando alguna información, ¿sería conveniente que le contestaran primero, antes de que intervenga su servidor? Entonces, paso yo. Alguien de la Comisión va a pasar.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Estamos esperando a que pasen las tres intervenciones para después darle alguna respuesta por medio de algún miembro de la Comisión correspondiente.” -----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, menciona lo siguiente: -----

----- “Efectivamente Diputado, parece que hubo un error por parte de Servicios, en cuanto a la convocatoria de la Comisión. La Comisión realmente estaba en receso y el acuerdo que se tomó es que una vez exhibidos los oficios donde se demostrara por parte del Ayuntamiento, que la información había sido entregada en forma oportuna tal y como lo requirió el Congreso, se daría sin materia, la materia del exhorto, esto fue exhibido en este momento me doy cuenta que al grueso de los miembros de la Comisión, por algún error de Servicios Parlamentarios, no se le exhibió a usted el documento pero a todos los demás se nos fue exhibido. Entonces ya estaba el acuerdo establecido en ese sentido para el dictamen, este, es cuanto. Perdón presidente, yo sí solicitaría a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Servicios Parlamentarios que subsanara y le pusiera a la vista al Diputado los oficios correspondientes.”-----

----- Acto seguido el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, señala lo siguiente:-----

----- “A ver, con todo respeto, yo también formo parte de la integración de Asuntos Municipales, y no había sido nada más la documentación. Cuando tengamos la documentación seguiremos en la sesión para darla por terminada, la sesión no fue terminada, se declaró permanente, por lo tanto, la sesión de la Comisión no ha terminado. Esa es la parte, no creo, yo no quiero echarle la culpa a Servicios Parlamentarios, yo quiero ver que hubo un error, es de las comisiones, no de Servicios Parlamentarios. Se dijo, hacemos permanente, por lo tanto, teniendo la documentación, si tienen a bien citamos a dar final a la sesión. Es cuanto.”-----

----- Acto continuó el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, ostenta lo siguiente; -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de los Diputados Secretarios, con el permiso del Pleno. Subo en contra del dictamen, si me permiten hacer una pequeña reflexión, por qué queda sin materia, antes de ser Diputado yo sabía las facultades, las potestades, las funciones, las acciones que debería hacer un Diputado, ahora que soy un Diputado vuelvo a insistir ya no lo entiendo, y creo que yo también me estoy quedando sin materia, me parece que este tipo de situaciones no permite generar una confianza hacia la ciudadanía, yo quisiera que fuéramos un poco o un mucho, serios los diputados o que nos explicaran aquí para no estar discutiendo o perdiendo el tiempo aquí en la tribuna; que nos explicaran si los presidentes municipales tienen un poder meta constitucional, extra legal o por qué pueden hacer lo que quieren, sin que este Congreso les diga nada, estábamos hablando de Villa de Casas, hace unos momentos expuse el caso de Burgos, y si le hablo a la regidora de Miquihuana y si le hablo al de Bustamante y si le hablo al de Mainero y si le hablo al de Villagrán, es un caso generalizado, yo no sé si sea prepotencia por parte de los alcaldes, o si sea falta de instrucción o de capacidad para el cargo. Pero en ellos se puede tener alguna



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

justificación Diputado Presidente, es muy desagradable hablarle al Pleno, mientras el Pleno está discutiendo con la Secretaria General, o sea, tenemos toda una semana para ponernos de acuerdo respecto a lo que vamos hacer aquí y créanme porque, luego en lo cortito aquí se viene hacer amigos, en lo cortito nos respetamos y ¿en lo público? o no sé, o a mí me educaron de otra manera o no sé qué está pasando, pero créanme que siempre les pongo atención. O sea entonces, a veces les pido esto de favor porque no soy muy ducho, y a veces hasta la idea se me pierde de lo que voy hablar, porque no ponen atención y obviamente no se les puede obligar tienen la plena libertad de decidir lo que les interesa y lo que no les interesa, pero sí les pido por favor encarecidamente, nada más que me escuchen y voy hacer muy breve. Estamos sentando un mal precedente con los alcaldes de los municipios chiquillos, si los alcaldes de los municipios grandes, ni nos pelan ni nos respetan, somos los representantes populares y ellos miran, estando bien con el Secretario General, todo el Congreso les vale Wilson. Entonces, en mi pueblo decían que hay que ser cochinos pero no trompudos, yo creo que hay que ir respetando también las formas y una manera de ganarse la confianza de la sociedad, que cada vez está más distante de nosotros, pues es que nos vea con seriedad; créanme, a mí me da tristeza y lástima y pena ajena ver a los regidores de esos pueblitos que no sé si en su inocencia o en su ingenuidad tratan de servir allá a su comunidad. Y me da pena, pobrecitos creen que van a poder evitar que el alcalde se robe la lana, y ellos créanme, ellos son sinceros a la mejor no son como yo, creen que vienen al Congreso, y me voy a quedar con los Diputados y han de pensar ¡nombre ahorita ya acalabré al Presidente Municipal!, y el Congreso va a responder, no pasa nada, pero sí dejamos un mal precedente; créanme, en los municipios chiquitos se cometen una serie de arbitrariedades, tenemos pequeños reyezuelos, es vergonzante ver como en un pueblo que no tiene agua, que no tiene la mayor parte de los servicios elementales para que un ser humano viva con dignidad, cada alcalde que llega lo primero, se compra su ranchito, se compra su casita, no sé si ustedes han visto si no es patético ver vehículos de último



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

modelo ahí entre las brechas, hay va el Alcalde y ahí viene el Alcalde y ahora con la situación que prevalece, pues todos viven en Victoria, por lo menos los de la zona de aquí del centro. Entonces si este Congreso les sigue permitiendo este tipo de situaciones, la verdad no estamos representando a la sociedad y quiero decirles algo que con esto concluyo, saben hasta dónde llegamos, hasta qué paso de ignominia y digo porque me lo dijeron como un argumento, que el Presidente Municipal entregó a los regidores el día 30 la información que estaban pidiendo. ¡Ah! pero por si no lo entregaba porque es muy tozudo este Congreso se la mando, o sea, esa es la fuerza de este Congreso, esa es la representación de este Congreso. Socorro Hernández Bueno, segundo Regidor del Ayuntamiento de Casas, por este conducto y por instrucciones del Diputado Antonio Martínez Torres, Presidente de la Comisión de Gobernación de la Sexagésima Primera Legislatura, Constitucional del Honorable Congreso del Estado, se hace llegar a Usted adjunto al presente una copia del Acta de entrega-recepción, así como del programa de obras y la nómina personal del actual administración pública de ese Ayuntamiento, misma que fue solicitada para sustanciar una iniciativa de Punto de Acuerdo promovida con relación a la información de referencia. Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración, atentamente Sufragio Efectivo. No reelección. La Secretaria General del H. Congreso del Estado. Licenciada Tania Gisela Contreras López, fechada el 2 de mayo. Cuando pregunté por qué este oficio, por qué se le había dado la duplicidad de la información, me dijeron que era prever que porque si no la daba el Alcalde, la dábamos nosotros. Entonces voto en contra, creo que estamos dejando mucho que desear como Diputados a lo mejor en lo que en particular se refiere, espero que no pase con Burgos lo mismo, porque ya no nos quedó tiempo, esta se presentó hace dos años, en septiembre salimos nosotros, ojalá podamos evitar la vergüenza. Es cuanto Presidente, gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Presidente, si me permite, yo estaría pidiendo que reintegráramos esta iniciativa, este punto de acuerdo y que nos vayamos por la vía legal a terminar en las comisiones, que no hemos terminado. No violemos por estar tapando a un alcalde, no violemos. No, yo lo que quiero es que se dé por terminada la comisión, que se dejó abierto a la comisión, estamos violentando ahí, no hemos terminado la comisión.” -----

----- Enseguida el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, señala lo siguiente; -----

----- “La autoridad aquí es el señor Presidente. ¡Ah! ok, es que creí que ya habíamos perdido también el principio de autoridad, entonces, pues ya yo también me pongo a dar la palabra. Es que compañero Diputado Presidente, con todo respeto discúlpeme, pero ha sido usted grosero y se lo voy a decir, estaba hablando un compañero Diputado y usted lo interrumpió. Déjelo que termine y después le da la palabra al Diputado Antonio Martínez Moreno, Torres, perdón. Con todo respeto; perdón compañero.” -----

----- Acto seguido el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, expresa lo siguiente: -----

----- “Termine compañero Rodríguez Nieto si lo quiere el presidente o. Con permiso señor Presidente, Diputado Presidente; compañeras y compañeros. El día de ayer en sesión de Comisión de Gobernación, tuvimos la notificación de la expresión del dictamen; para finalizar, la Diputada Rosa María Alvarado Monroy propuso que el dictamen fuera en el sentido de que quedaba sin materia el establecido en el exhorto. Se nos comunicaron las evidencias de la entrega de la información y después existió una propuesta de parte del Diputado Leonel Cantú, que dijo, vamos a esperar a que nos notifiquen si los regidores fueron enterados o recibieron toda la información. La respuesta a través de la Diputada Rosa María Alvarado Monroy, fue, yo dije, podemos declarar un receso si es que podemos esperar a que se haga la notificación a todos los regidores. Y la contestación de la Diputada Rosa María Alvarado al Diputado Leonel, fue: si en menos de 24 horas nos notifican que ya les fue entregada la información a todos los regidores, le damos al dictamen





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la validez; y aquí está firmada por usted también y por todos. Los compañeros del PAN en abstención y usted a favor, quiere que le dé la copia de donde está dictaminado que usted votó a favor, pues no hay necesidad de hacerlo verdad, es cuanto.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa; sí gracias, es cierto. Fíjese que hoy recuerdo y olvidé una parte muy importante cuando alguna vez pertenecí a la masonería, que no era firmar a lo tonto y esta vez firmé a lo tonto. Ahí sí pido una disculpa y le doy el derecho al que señala el Diputado Antonio Martínez, efectivamente está firmado, firmé y ahorita aquí es válido decir, pues a lo tonto, no leí lo que firmaba, una cosa esencial que me dejó la masonería y que hoy la olvidé. Pero bueno, aquí lo importante no es si firmé o no firmé, lo importante es eso nada más, lo que yo estaba pidiendo, si no se quiere, bueno, pues está bien hombre, sigamos ahí apapachando al alcalde, no hay ningún problema. Y yo nada más era lo que pedía, la legalidad y me hubiera gustado que me hubiera enseñado usted si es legal, porque no terminamos y usted ya firmó. Me la hubiera tragado también así como ahorita, pero eso fue todo, y disculpa compañeros si alguno se sintió ofendido, pues por haber pedido eso. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, señala lo siguiente;-----

----- “Gracias Presidente; secretarios gracias, y Pleno gracias por su paciencia. Nada más quería, vengo a preguntar si los alcaldes tienen alguna facultad que no esté expresa en la Constitución o en las Leyes, y si no les preocupa, si no le preocupa a esta soberanía el que se escondan las cosas. Decía uno de los ideólogos del PAN, a quien admiro mucho, que lo bueno se presume y lo que te avergüenza lo escondes. Es generalizado que los alcaldes esconden toda la información. Bueno, es tan absurdo como funcionan algunos municipios, que déjenme comentarles; el Presidente Municipal es un edil y los regidores son ediles, no estoy diciéndolo yo, lo dice la teoría y de entre ellos, uno preside lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que sería una especie de, no sé, de consejería, de legislativo, porque en la rama municipal no está la división de poderes, está inmersa en el ayuntamiento. Los jefes, por llamarle de alguna manera, son los ediles, es el Presidente Municipal y su cuerpo colegiado; este Congreso en pleno, es la máxima autoridad y les puede ordenar a todos los subordinados empleados lo que tengan que hacer. Nada más para que vean el absurdo. Es la primera vez que yo me doy cuenta que un empleado gana más que su patrón. Yo sé que aquí hay muchos empresarios y apuesto, como se dice doble contra tronchado, a que ninguno de sus obreros y de sus empleados gana más que ustedes. Y por qué en la administración pública sí, por qué en lo privado no y en lo público sí, por eso se pierde la confianza. Quiero decirles que los regidores de esos pueblitos chiquitos ganan dos mil, dos mil quinientos a la quincena en promedio. Y los empleados de ellos, ganan doce mil, quince mil. Entonces pues cómo le van a hacer caso si bien lo dice la frase: "Poderoso caballero es don dinero". Y si luego el alcalde los ningunea y no les respeta su investidura, pareciera que se nos olvida que atrás de nosotros no hay personas individuales, si no tenemos una investidura y por eso protestamos y nuestra actitud y nuestra actuación debe ser con base a esa investidura. Yo he subido a esta tribuna a veces a exponer cosas con las que disiento, pero que la sociedad considera que está en lo correcto. Porque no es la voz la de nosotros, la que tenemos que imponerle a la sociedad, es el clamor de la sociedad el que nos debe de dar a nosotros la voz que tengamos que expresar aquí y podamos actuar. Entonces, Diputado Presidente, no la traigo por escrito, pero no creo que debamos ser tan rigurosos a sabiendas de que se violentan cosas más graves en este recinto. Quisiera solicitarle que hubiera una moción suspensiva respecto a este dictamen y se regresara a comisiones, si puede consultar al pleno; es cuanto Presidente."-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la moción suspensiva solicitada por el Diputado Murillo Sánchez declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **25 votos en contra y 4 a favor**, en consecuencia se continúa con el trámite legislativo correspondiente con relación al asunto que nos ocupa. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, se les concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente; con el permiso de los Diputados Secretarios; con el permiso del Pleno. La sesión, previo a la sesión anterior de la semana pasada, sucedió un hecho sumamente bochornoso en este recinto. Se amplió la posibilidad de que se estén violando los derechos humanos aquí. Creo que esta ocasión fue sumamente evidente, testigos le sobrarían al Ministerio Público para que confirme mi dicho, pero la respuesta que se ha dado a tal evento, pues es una respuesta insatisfactoria a todas luces. A veces nos acostumbramos a lo no correcto, por doloroso que sea nos llegamos a acostumbrar. Y en este Congreso cuando yo inicié, bueno, cuando compartía con ustedes el inicio, me sentía yo así como que atisbaba, ¿no?, sobre mis documentos, sobre mis espacios, y lo llegaba yo a comprobar, pero como dice un cántico de la iglesia, ¿no?, o sea, cada vez que respiro sé que estás ahí señor. Pero no puedo comprobar si en realidad respiro, sé que inhalo oxígeno y exhalo bióxido de carbono, porque me lo enseñaron en la primaria, pero no lo podía probar. En esa ocasión yo hice una denuncia, porque precisamente no tenía pruebas de que aquí existe el mal arte de escuchar conversaciones ajenas o de invadir los espacios privados de las personas. Y quien en ese entonces representaba al Congreso, obviamente nos representaba a todos, me dijo a través de la prensa que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presentara yo pruebas. Entonces le decía yo no podía, este, presentar pruebas, salvo aquellas que escribía un documento que iba yo a presentar en esta tribuna y era del conocimiento público de quienes deben de saberlo, de los diputados opositores a mi fracción. Entonces yo decía, pues de qué manera pueden ellos saber el contenido de mis documentos y de lo que voy a hacer, si yo no se los he comentado, si no se los he compartido. Entonces era obvio que había una invasión a mis documentos, a mi privacidad, y no sé si llegue con la tecnología a los aparatos que utilizo para hacer mi trabajo. Pero la sesión pasada entrevistaban al compañero Diputado Nieto aquí, a unos cuantos metros antes de la entrada aquí y las preguntas y respuestas, las preguntas que hacían los periodistas y las respuestas que daba el compañero, se estaban escuchando a 50 metros, o sea, en la Sala de Comisiones. Y eso nos da a suponer por una lógica simple, pues que había algún aparatito que estaba extrayendo el sonido y lo estaba llevando hacia allá. Qué queremos pensar, que el controlador de esos aparatitos le falló el a1 y puso el f1 y entonces lo abrió donde no debía y ¡Oh surprise! Lo abrió donde estaban Diputados y donde estaban periodistas viendo por canal, por el circuito. Pero sabe qué me parece muy grave y por eso vuelvo a subirme a esta tribuna, aunque ya casi me voy. Le quiero decir por qué, porque los espían a todos, yo creí que nada más espían a los del PAN, a los del Verde un poquito, a los de PANAL menos y ahí va. Pero los espían también a ustedes mismos, porque ese pajarito no estaba en una oficina, estaba en los pasillos. Entonces, no es posible, porque entonces la gravedad se acrecienta, por qué, porque entonces también la espían a ella, pues espían a todo el que esté aquí, porque si yo me paro en un pasillo y alguien está oyendo lo que yo le estoy diciendo sin estarme dirigiendo a él, o sea, ya no solamente va encaminado este espionaje a los legisladores, sino a todo mundo en este Congreso. La respuesta que yo esperaba ante una prueba tan evidente y palmaria de que hay espionaje, pues era que se presentara una denuncia o cuando menos que se garantizara que pues, que se iba a investigar, ya no que diéramos por hecho que existe, pero ante esa evidencia pues, vamos a investigar,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

vamos a hablarle a algunos expertos en comunicación y que definan si hay espionaje o no hay espionaje en el Congreso. Pero no se hizo, yo quisiera pedirle Presidente y pedirle al Pleno, que no tiren a la basura esta experiencia que parece jocosa, pero la verdad es agravante, que lo espíen a uno. Que no haya necesidad de que tenga que ir un legislador de aquí a derechos humanos a interponer una denuncia y que pongamos en tela de duda la investidura de este Congreso. Pido que se investigue y que revisen si no hay microfónicos y si no hay pajaritos en el alambre, como se dice en el albur así común, bueno pues que se diga y que todos volvamos a tener una pequeña tranquilidad, pero que no se investigue, que se trate de justificar y en la manera tal en que se justificó, pues pareciera que se está ratificando que sí existe un espionaje, pero ya nos acostumbramos, es tan común, que qué tiene. Y eso yo creo que este Congreso por eso tiene una “H”, antes de nombrar, para que siga esa “h” ahí y no la eliminemos, creo que debemos de respetar los derechos humanos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Me llena de gran honor poder enaltecer en este día, a ese ser tan extraordinario como lo es LA MADRE. Una vez al año hacemos una pausa para celebrar el amor de aquella mujer que nos crió, y agradecerle los años de paciencia y abnegación que alimentan el sentimiento que nos une como hijos a nuestras madres. Este día, es ocasión para rendirle homenaje a las madres mexicanas y tamaulipecas, pero no basta el mejor discurso para honrarlas, la sociedad nos exige brindarles un soporte más sólido en sus derechos y en el igual acceso a oportunidades de desarrollo. Con su cuidado, ternura y amor, las madres moldean a sus hijos, los apoyan en su desarrollo para que sean personas de bien, que contribuyan digna y productivamente a la sociedad y a México; para ustedes, nuestro empeño será siempre el de pugnar por un trato equitativo en el plano profesional y laboral. Que su esfuerzo sea recompensado en el plano personal,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

traducido ello en mejores condiciones sociales para las mujeres, es por ello que hemos actuado en contra de la discriminación. Debemos de construir un presente que visualice a la mujer en igualdad y equidad de género, ver en ellas el rumbo de México y de Tamaulipas como un espacio donde las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades políticas, educativas, sociales, económicas y culturales que los hombres. Por ello, reiteramos nuestro compromiso con las madres de Tamaulipas; nuestro decidido apoyo para impulsar sus causas y mejorar su pleno desarrollo. Tamaulipas está decidido a llenar de historias propositivas todo el territorio, nuestro Estado está lleno de mujeres dispuestas a triunfar en su libre y decidida profesión, las madres están preparadas para brindarle al país a sus buenos hijos, para hacer un buen México. Compañeras y Compañeros Diputados, es el momento de escuchar la voz de todas las mujeres, es tiempo de redoblar esfuerzos y cederles más espacios a sus propuestas políticas. Hay que contribuir de manera decidida y conjunta en favor de las mujeres; pasemos de las palabras a los hechos, y asumamos el compromiso de promover decididamente los espacios de participación. Nuestra felicitación y reconocimiento a todas las madres que contribuyen día con día al fortalecimiento de las familias mexicanas; porque la madre, sin lugar a duda es el más grande ser humano existente en la Tierra, es incomparable e insustituible; y su amor es el regalo máspreciado que Dios nos da. Una madre es alguien capaz de sacrificar todo por un hijo, dedicándole el tiempo necesario para hacer de él alguien que en un futuro la llene de orgullo y le haga sentir que todos sus esfuerzos y sacrificios valieron la pena. Y aunque muchas veces no valoramos lo que ellas hacen por nosotros, ellas a pesar de todo nos amarán sin condiciones. ¡Madre! Mujer única e incomparable, porque todas las madres llevan en su alma parte de nuestra vida, todas las mujeres que son madres merecen ser llamadas ángeles del cielo. A todas las mamás de Tamaulipas y de México les deseamos un feliz Día de la Madre. Muchas Gracias. Es cuanto Diputado Presidente.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS VALENZUELA VALADEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **cuarenta y cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **catorce de mayo** del actual, a partir de las **11:00** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. CARLOS VALENZUELA VALADEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**